



México, D.F., a 20 de noviembre de 2015
DGCS/NI: 120/2015

NOTA INFORMATIVA

CASO: Concurso Mercantil de Compañía Mexicana de Aviación, S.A. de C.V. (declarada en quiebra). **Subastan Derechos de uso sobre Salón Ejecutivo Nacional localizado en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.**

ASUNTO: El Juzgado Decimoprimer de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal informa, que en la fase de quiebra del concurso mercantil, expediente número 432/2010, de Compañía Mexicana de Aviación, S.A. de C.V., con apego a lo dispuesto por la Ley de Concursos Mercantiles, se ha trabajado de forma constante, con la participación de la autoridad concedente Secretaría de Comunicaciones y Transportes y del síndico Alfonso Ascencio Triujeque, para maximizar el valor de los activos de la nombrada aerolínea, a través de su enajenación total o por unidades productivas, tales como el Edificio de Servicios, la Terminal de Carga, los Salones Ejecutivos nacional e internacional, junto con el mobiliario de oficina y equipamiento e instalaciones especiales, localizados en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM).

A tal fin, por decisión de 29 de junio de 2015, se autorizó la propuesta especial de venta de parte de los bienes que integran la masa concursal de la quebrada, con el acuerdo previo de la autoridad concedente.

En ejecución de ese procedimiento especial, con fecha 18 de noviembre de 2015, se subastó el derecho de uso del Salón Ejecutivo Nacional, junto con el mobiliario de oficina, equipamiento e instalaciones especiales localizado en el AICM.

Dicho proceso se realizó mediante subasta pública presencial, presidida por el síndico Alfonso Ascencio Triujeque, ante la fe de los funcionarios judiciales adscritos al Juzgado Decimoprimer de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal y el Corredor Público número veintiuno de esta ciudad, con la asistencia además de los testigos sociales designados por la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México (ASPA), no así de los diversos elegidos por las agrupaciones de trabajadores Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación (ASSA), y



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Sindicato Nacional de Trabajadores de Transportes, Transformación, Aviación, Servicios y Similares (SNTTTASS).

Se dio fe que la mejor oferta económica presentada en la puja por los derechos de uso del Salón Ejecutivo Nacional del AICM, fue la de Servicios Inmobiliarios Alsea, S.A. de C.V., a quien se declaró ganadora.

De igual forma, respecto a los derechos de uso del Salón Ejecutivo Internacional, localizado en el AICM, al no haber existido postura alguna por ello, se declaró desierta la subasta.

En tanto que relativo a los derechos de uso de la Terminal de Carga y Edificio de Servicios, el síndico informó que no se adquirieron bases de venta, por ello también se declaró desierta la subasta.

Finalmente, el síndico Alfonso Ascencio Triujeque, anunció una nueva convocatoria para subasta pública presencial a celebrarse el 2 de diciembre de 2015, sobre los derechos de uso del Salón Ejecutivo Internacional, el Edificio de Servicios y la Terminal de Carga, junto con el mobiliario y equipo de oficina, equipamiento e instalaciones especiales localizados en el AICM, la cual se puede consultar en el sitio de internet sindicaturamexicana.com

-- 000 --